



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.419.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR A CONTRATA NATALIA CARRASCO CUEVAS, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 14 de marzo 2016.

VISTOS:

11. Oficio N° 28 de fecha 09.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
12. Padem 2016.
13. Dotación Docente 2016.
14. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
15. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la alumna regular que se indica, desde el 01 de marzo del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Paulina Hermosilla Iturrieta:

Nombre	Natalia Yenny Carrasco Cuevas
R.u.t.	
Título	alumna regular de Pedagogía en Matemáticas y Computación
Cargo	docente de aula
N° de horas	35 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Paulina Hermosilla Iturrieta
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM